



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00626081--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2023-00626081--UNC-ME#FAUD por el que la Arq. Virginia PORZIO, solicita autorización de licencia con goce de haberes para asistir a la Universidad Estatal de San Pablo "Julio de Mesquita Filho" bajo el Programa ESCALA para estudiantes de posgrado (PEEPg 2023), en el periodo del 01/09/2023 al 21/09/2023 en su cargo de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se viene desempeñando como Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva por concurso, en la cátedra de ARQUITECTURA I "A";

Que el Secretario General ha tomado conocimiento;

Que según lo informado por el Área Personal corresponde dictar Resolución autorizando la licencia con goce de haberes solicitada por la Arq. Virginia PORZIO, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva en la cátedra mencionada, por el periodo comprendido del 01/09/2023 al 21/09/2023, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3º, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 01/91, dentro del marco regulatorio de la Ordenanza HCS N° 04/2010;

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y CONCEDER licencia con goce de haberes, a la Arq. Virginia PORZIO (Legajo 46599), en su cargo de Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva por concurso, en la cátedra de ARQUITECTURA I "A", en el periodo del 01/09/2023 al 21/09/2023, encuadrando la misma en el Artículo 3º, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 01/91, dentro del marco regulatorio de la Ordenanza HCS N° 04/2010.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Personal. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt